



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1670 DE 2021
(28 de octubre de 2021)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, atendiendo el concepto favorable No. CJO21-3947 expedido por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en **PROPIEDAD** al doctor **LUIS FERNANDO BEDOYA SIERRA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.705.407, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia, en reemplazo del doctor Juan Carlos Cardona Ortiz, quien ejerció el cargo en propiedad y de la doctora Guerthy Esperanza Acevedo Romero, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1671 DE 2021
(28 de octubre de 2021)

**POR EL CUAL SE TRASLADA UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades constitucionales y específicamente las conferidas en los artículos 131-5 y 134 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, atendiendo los conceptos favorables Nos. CJO21-3949 y CJO21-3954, expedidos por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: TRASLADAR en PROPIEDAD al doctor **LUIGUI JOSÉ REYES NÚÑEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.134.478, Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, a la Sala de la misma especialidad del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en reemplazo del doctor Luis Felipe Colmenares Russo (q.e.p.d.), quien ejerció el cargo en propiedad y del doctor Jorge Enrique Luna Corrales, quien lo desempeña en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1672 de 2021
(28 de octubre de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA21-11851 de 2021, a la doctora **SORAIDA GARCÍA FORERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.740.112, en el cargo de Magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en reemplazo del doctor Luis Guiovanni Sánchez Córdoba, quien lo ejerció en propiedad y del doctor Carlos Fernando Niño Gómez, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

ACUERDO No. 1667 de 2021

(28 de octubre de 2021)

POR EL CUAL SE RESUELVE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 1657 del 23 de septiembre de 2021, la Sala Plena nombró en encargo y/o propiedad al doctor Juan Carlos Cerón Díaz, como Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla.

Que el doctor Cerón Díaz tomó posesión en encargo, el 1° de octubre de 2021, conforme la designación realizada.

Que el doctor Cerón Díaz mediante comunicación del 25 de octubre del año en curso, solicitó prórroga del nombramiento en encargo, *“mientras se surte el trámite de la confirmación en propiedad”*.

Que el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*, prevé la posibilidad que el nombramiento en encargo se prorrogue hasta por un mes, cuando la necesidad del servicio lo exija.

Que lo solicitado es procedente;

ACUERDA:

PRIMERO: PRORROGAR el nombramiento en **ENCARGO** al doctor **JUAN CARLOS CERÓN DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.111.488, como Magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, conforme al término establecido en el numeral 3° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de la Administración de Justicia”*.



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala Plena

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Plena

ACUERDO No. 1669 de 2021
(28 de octubre de 2021)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en el numeral 1° del artículo 17 de la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA21-11858 de 2021, a la doctora **PAOLA ANDREA GUERRERO OSEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.836.273, en el cargo de Magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, en reemplazo de la doctora Aída Victoria Lozano Rico, quien lo ejerció en propiedad y del doctor Gustavo Serrano Rubio, quien lo viene desempeñando en provisionalidad.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA
Presidente


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General